Id seguridad: 5892719

Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo 20 febrero 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000190-2022-GR.LAMB/GRED [4066233 - 2]

VISTO: El INFORME 000087-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD-BMJC [4066233-1] de fecha 17 de febrero de 2022, Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución; y con 3 folios.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento régimen académico, gestión supervisión y fiscaliazación de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Publica Docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Que, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU aprueba las "Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

Que, en el numeral 5.3.1 de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, establece como responsabilidades de la DRE: c) "Convocar al concurso público y aprobar el cronograma respectivo".

Que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, publicado con fecha 15 de marzo de 2020, se declara Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, publicado con fecha 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, en el artículo 21°, se autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de su competencia del sector en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior.

Que, con la Resolución Viceministerial N° 087-2020- MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico- productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".

Que, mediante INFORME 000087-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD-BMJC [4066233-1] de fecha 17 de febrero de 2022, la auxiliar de administración de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, solicita se proyecte resolución aprobando la convocatoria y el cronograma del proceso de Selección de contratación docente de la Escuela de Educación Superior Públicos "Ernesto López Mindreau", para el periodo 2022.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración y contando con la Visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, de la Gerencia Regional de Educación - Lambayeque;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30512; aprobado por el Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU; Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Decreto Supremo N°044-2020-PCM, Resolución Viceministerial N° 087-2020- MINEDU, Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, Ordenanza Regional N° 014-2021-GR.LAMB/CR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de contratación docente Regulares de la Escuela de Formación Superior Públicos para el periodo 2022,

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000190-2022-GR.LAMB/GRED [4066233 - 2]

dentro del marco normativo de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Decreto Supremo N°044-2020-PCM, Decreto de Urgencia N° 026-2020, disponiéndose la publicación de las siguientes plazas :

N°	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MOTIVO DE VACANTE
1	021881216919	Guitarra	40	ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL ERIBERTO FLORES RAMOS, RGR N°000040 -2022-GR.LAMB/GRED
2	021881216917	Piano	40	CESE DEFINITIVO DE VILLALOBOS ROJAS JUAN RGR N°711-2018- GR.LAMB/GRED
3	021881216914	Trompeta	40	ENCARGATURA DE JEFE DE AREA ACADEMICA SIALER PISFIL EDUARDO
4	021861216918	Órgano	40	ENCARGATURA DE JEFE DE DPTO DE FORMACION ARTISTICA WALTERSDORFER MENDOZA AARON LUIS MARTIN

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR el cronograma que regirá el proceso de selección de contratación docente Regulares de la Escuela de Formación Superior Públicos para el periodo 2022, según el siguiente detalle:

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS		
		MÁXIMO	INICIO	FIN	
1	CONVOCATORIA		21/02/2022	21/02/2022	
2	REGISTRO EN LA PÁGINA WEB Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES	10 días calendario	22/02/2022	5/03/2022	
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	1 días hábiles		2022 al /2022	

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000190-2022-GR.LAMB/GRED [4066233 - 2]

	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	1 días hábiles		
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1 días hábiles		
4	EVALUACIÓN PRESENCIAL	3 días hábiles	10/03/2022	14/03/2022
5	ELABORACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS	1 días hábiles	15/03/2022	15/03/2022
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	3 días hábiles	16/03/2022 17/03/2022	16/03/2022 18/03/2022
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS		17/03/2022	16/03/2022
7	DE LA ADJUDICACIÓN	1 días hábiles	21/03/2022	21/03/2022
8	DE LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO	1 días hábiles	22/03/2022	23/03/2022

Los interesados deberán tener en cuenta las siguientes precisiones:

- La modalidad será a distancia.
- El postulante deberá descargar desde la página web del Ministerio de Educación, la ficha de postulación y la declaración jurada, las cuales debe completar, firmar y enviar al correo electrónico del comité del programa de estudio al cual postula conforme al siguiente detalle:

IEST	E-MAIL	
ERNESTO LÓPEZ	mpesfapelm@gmail.com	
MINDREAU		

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas el contenido de la presente resolución conforme a Ley.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
JOSE LUIS DELGADO MONTEZA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000190-2022-GR.LAMB/GRED [4066233 - 2]

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION Fecha y hora de proceso: 20/02/2022 - 10:01:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL YTALA LUCILA FALLAQUE DE CORONEL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED 18-02-2022 / 15:34:37
- OFICINA DE ADMINISTRACION JESUS HERNAN DAVILA BRAVO JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED 18-02-2022 / 15:17:50